



**EXCMO. CABILDO INSULAR**  
Avda. Marítima, 3  
38700 Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias)  
Tel. 922 423 100 – Fax: 922 420 030

**SECRETARÍA GENERAL**  
**MNFM/mjgp**

**DOÑA MARÍA NIEVES FUENTES MARANTE, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DEL EXCMO.CABILDO INSULAR DE LA PALMA.**

**C E R T I F I C O:** Que el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en Sesión Plenaria Extraordinaria con régimen jurídico de sesión Ordinaria celebrada el día **doce de marzo de dos mil veinticuatro**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**ASUNTO Nº 8.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2/2024/GE-MC DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS –QUE HACE EL Nº 2/2024 DE ESTA MODALIDAD-EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2024.**

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno el texto del dictamen, de la Comisión de Pleno de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía celebrada 29 de febrero de 2024, cuyo contenido literal es el que sigue:

*“A indicación del Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, y al haberse remitido con anterioridad a los Sres. Consejeros la documentación correspondiente, se procede al estudio del Expediente Nº 2/2024/GE-MC de generación de créditos –que hace el nº 2/2024 de esta modalidad-, en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2024.*

*Por otra parte, el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 08 de febrero de 2024, aprobó dicho expediente, que es del siguiente tenor:*

*“Don Sergio Javier Rodríguez Fernández, presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, elevo al Consejo de Gobierno Insular el siguiente expediente para su estudio y adopción del acuerdo que proceda:*

#### **ANTECEDENTES**

*Vista la propuesta razonada del Servicio de Turismo que se incluye en el expediente, de fecha 7 de febrero de 2024, en la que se solicita la modificación presupuestaria en la modalidad de generación de créditos, en virtud de la **Orden n.º 83/2023, de 13 de octubre, de la Consejería de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias**, por la que se concede una **subvención directa nominada al Cabildo Insular de La Palma, por importe de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €) con destino a financiar el cien por cien de los gastos del programa turístico Islas Verdes de 2023**, siendo el proyecto objeto de subvención el siguiente y por los gastos subvencionables que se detallan: 1. Reposición de*

pavimentos exteriores y obras consolidación en la Casa Parroquial del templo de San Mauro en Puntagorda por importe de 39.845,00 €; 2. Acondicionamiento del sendero Llano Negro, Santo Domingo, en Garafía por importe de 35.000,00 €; 3. Mirador de Buenavista y Cueva de la Virgen en Barlovento por importe de 50.932,00 €; 4. Realidad virtual de diferentes barrios y puntos de interés turístico en Fuencaliente por importe de 39.576,43 €; 5. Adecuación y mejora de la playa de Bajamar en Breña Alta por importe de 26.528,09 €; 6. Actualización de medios, sistemas informáticos, visuales y de seguridad de los museos del Puro Palmero y de la Fiesta de las Cruces en Breña Alta por importe de 14.391,17 €; 7. Mejora de infraestructuras turísticas en Puntallana por importe de 17.600,31 €; 8. Equipamiento para la playa de Los Cancajos en Breña Baja por importe de 208.317,00 €; 9. Centro de interpretación del Volcán Cumbre Vieja en realidad virtual por importe de 27.820,00 €; y 10. Mejoras, rehabilitación y recuperación parcial del paseo marítimo de la playa El Charcón en Tazacorte por importe de 39.990,00 €.

Visto el decreto del presidente nº 2024/918, de fecha 7 de febrero de 2024, de incoación del **expediente nº 2/2024/GE-MC de generación de créditos -que hace n.º 2/2024 de esta modalidad-**.

Visto el informe emitido por el jefe de la Oficina Presupuestaria de fecha 8 de febrero de 2024.

Visto el informe emitido por el interventor general acctal. de fecha 8 de febrero de 2024 de legalidad de la propia modificación presupuestaria.

Visto que en la tramitación de la citada modificación presupuestaria se han observado todos los trámites exigidos por la legislación vigente.

## **FUNDAMENTOS**

Visto que, según dispone el artículo 41.1.b) del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular, el órgano competente para la autorización de este tipo de modificación presupuestaria es el Consejo de Gobierno Insular, correspondiéndole posteriormente su aprobación al Pleno de la Corporación, en virtud de la Base 10ª de las que rigen la ejecución del vigente presupuesto de 2024.

En virtud de lo expuesto el que suscribe, **PROPONE** se adopte el acuerdo con el siguiente texto:

1.- La aprobación del **expediente nº 2/2024/GE-MC de generación de créditos -que hace n.º 2/2024 de esta modalidad-** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2024.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente, son las siguientes:

## I.- CRÉDITOS GENERADOS

### ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
2024 - 432/76200	SUBV. PROYECTO REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS EXTERIORES Y OBRAS CONSOLIDACIÓN EN LA CASA PARROQUIAL DEL TEMPLO DE SAN MAURO. AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA.	39.845,00
2024 - 432/76201	SUBVENCIÓN PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DEL SENDERO LLANO NEGRO, SANTO DOMINGO. AYUNTAMIENTO DE GARAFÍA	35.000,00
2024 - 432/76202	SUBVENCIÓN PROYECTO MIRADOR DE BUENAVISTA Y CUEVA DE LA VIRGEN. AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO	50.932,00
2024 - 432/76203	SUBVENCIÓN PROYECTO REALIDAD VIRTUAL DE DIFERENTES BARRIOS Y PUNTOS DE INTERÉS TURÍSTICO. AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE	39.576,43
2024 - 432/76204	SUBVENCIÓN PROYECTO ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA PLAYA DE BAJAMAR. AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	26.528,09
2024 - 432/76205	SUBVENCIÓN PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE MEDIOS, SISTEMAS INFORMÁTICOS, VISUALES Y DE SEGURIDAD DE LOS MUSEOS DEL PURO PALMERO Y DE LA FIESTA DE LAS CRUCES. AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	14.391,17
2024 - 432/76206	SUBVENCIÓN PROYECTO MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EN PUNTALLANA. AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA	17.600,31
2024 - 432/76207	SUBVENCIÓN PARA EQUIPAMIENTO PARA LA PLAYA LOS CANCAJOS. AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA	208.317,00
2024 - 432/76208	SUBVENCIÓN PROYECTO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL VOLCÁN CUMBRE VIEJA EN REALIDAD VIRTUAL. AYUNTAMIENTO DE EL PASO	27.820,00
2024 - 432/76209	SUBVENCIÓN PROYECTO MEJORAS, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN PARCIAL DEL PASEO MARÍTIMO DE LA PLAYA EL CHARCÓN. AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	39.990,00

TOTAL CRÉDITOS GENERADOS 500.000,00 €

## II.- RECURSOS APORTADOS

### ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
2024 - 75080	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINADA PROGRAMA TURÍSTICO ISLAS VERDES 2023	500.000,00

TOTAL RECURSOS QUE GENERAN CRÉDITO 500.000,00 €

La generación se cifra globalmente en QUINIENTOS MIL EUROS.

3.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad al artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Base nº 13.4.f) de las Bases de ejecución del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio de 2024, previo dictamen de la Comisión de Pleno de HACIENDA y Recursos Humanos, Comercio, Formación y Empleo, Industria y Energía, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.

Teniendo en cuenta que consta:

I. Decreto del Presidente n° 2024/918, de fecha 7 de febrero de 2024, de incoación del expediente n° 2/2024/GE-MC de generación de crédito – que hace el n° 2/2024 de esta modalidad.

II. Informe de conformidad con la legislación aplicable emitido por el Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria, D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, de fecha 8 de febrero de 2024.

III. Informe de conformidad con la legislación aplicable emitido por el Sr. Interventor General Acctal., D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 8 de febrero de 2024”.

No suscitándose debate sobre el asunto, la Comisión por unanimidad de los Sres. y las Sras. Consejeras asistentes (9), propone al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

1.-La aprobación del **expediente n° 2/2024/GE-MC de generación de créditos - que hace n.° 2/2024 de esta modalidad-** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2024.

2.-El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente, son las siguientes:

#### I.- CRÉDITOS GENERADOS

##### ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
2024 - 432/76200	SUBV. PROYECTO REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS EXTERIORES Y OBRAS CONSOLIDACIÓN EN LA CASA PARROQUIAL DEL TEMPLO DE SAN MAURO. AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA.	39.845,00
2024 – 432/76201	SUBVENCIÓN PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DEL SENDERO LLANO NEGRO, SANTO DOMINGO. AYUNTAMIENTO DE GARAFÍA	35.000,00
2024 - 432/76202	SUBVENCIÓN PROYECTO MIRADOR DE BUENAVISTA Y CUEVA DE LA VIRGEN. AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO	50.932,00
2024 - 432/76203	SUBVENCIÓN PROYECTO REALIDAD VIRTUAL DE DIFERENTES BARRIOS Y PUNTOS DE INTERÉS TURÍSTICO. AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE	39.576,43
2024 - 432/76204	SUBVENCIÓN PROYECTO ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA PLAYA DE BAJAMAR. AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	26.528,09
2024 - 432/76205	SUBVENCIÓN PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE MEDIOS, SISTEMAS INFORMÁTICOS, VISUALES Y DE SEGURIDAD DE LOS MUSEOS DEL PURO PALMERO Y DE LA FIESTA DE LAS CRUCES. AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	14.391,17
2024 - 432/76206	SUBVENCIÓN PROYECTO MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EN PUNTALLANA. AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA	17.600,31
2024 - 432/76207	SUBVENCIÓN PARA EQUIPAMIENTO PARA LA PLAYA LOS CANCAJOS. AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA	208.317,00

2024 - 432/76208	SUBVENCIÓN PROYECTO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL VOLCÁN CUMBRE VIEJA EN REALIDAD VIRTUAL. AYUNTAMIENTO DE EL PASO	27.820,00
2024 - 432/76209	SUBVENCIÓN PROYECTO MEJORAS, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN PARCIAL DEL PASEO MARÍTIMO DE LA PLAYA EL CHARCÓN. AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	39.990,00

*TOTAL CRÉDITOS GENERADOS 500.000,00 €*

## **II.- RECURSOS APORTADOS**

### *ESTADO DE INGRESOS*

<b>CONCEPTO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
2024 - 75080	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINADA PROGRAMA TURÍSTICO ISLAS VERDES 2023	500.000,00

*TOTAL RECURSOS QUE GENERAN CRÉDITO 500.000,00 €*

*La generación se cifra globalmente en QUINIENTOS MIL EUROS.*

*3.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad al artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Base nº 13.4.f) de las Bases de ejecución del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio de 2024, previo dictamen de la Comisión de Pleno de HACIENDA y Recursos Humanos, Comercio, Formación y Empleo, Industria y Energía, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.”*

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (21), adopta el acuerdo tal como ha sido transcrito.

Y para que conste a los efectos procedentes, y a reserva de los términos que resulten de la subsiguiente aprobación del Acta, según se determina en el Artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, en la sede del Cabildo Insular, y en la Ciudad de Santa Cruz de La Palma.

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE**